

EXPDTE. Nº: 1146/2012 - As.Of

AUTOR: y otros

EXTRACTO: PRESIDENTE HONORABLE LEGISLATURA DEL CHUBUT, remite copia de la declaración nº 011/12 referida a que sus representantes en ambas Cámaras del Congreso promuevan una legislación que establezca un marco regulatorio y se reconozca como servicio público a la telefonía móvil e internet.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL y PRESUPUESTO Y HACIENDA han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: Que habiendo tomado conocimiento el mismo se gire al ARCHIVO.

SALA DE COMISIONES

ESQUIVEL LASTRA BARTORELLI VAZZANA LEDO LUEIRO
ARROYO BETELU CARRERAS CASADEI CATALAN CONTRERAS
DELLAPITIMA DOÑATE GOMEZ RICCA GONZALEZ LOPEZ
PICCININI TORRES VARGAS VICIDOMINI

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 17 de Octubre de 2012